



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social
9 a 18 de julio de 2018

Resumen de la sexta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Nota de la Secretaría

En su resolución [67/290](#), la Asamblea General decidió el formato y el marco organizativo del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y exigió que en las reuniones de ese foro se tuviera en cuenta la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. De conformidad con esa resolución, la Secretaría transmite por el presente documento al foro político de alto nivel, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, un resumen de la sexta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo preparado por la Presidencia del Consejo. La reunión se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) los días 21 y 22 de mayo de 2018 con el tema “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la consecución de la Agenda 2030: creación de sociedades sostenibles y resilientes”. La reunión deparó mensajes clave y orientación específica sobre política que se someten a la consideración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y del foro del Consejo Económico y social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, así como de los encargados de formular políticas y los profesionales.



I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social organizó la sexta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) los días 21 y 22 de mayo de 2018. A la reunión acudieron más de 300 representantes de alto nivel y superiores de Gobiernos y partes interesadas para examinar las tendencias, los progresos y las cuestiones emergentes en la cooperación internacional para el desarrollo. Los Gobiernos de todas las regiones mantuvieron deliberaciones orientadas a la acción con expertos renombrados, organizaciones de la sociedad civil, administraciones locales, parlamentarios, organizaciones filantrópicas, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo y el sector privado.
2. La reunión perseguía dos objetivos: a) evaluar los progresos logrados en la adaptación de la cooperación para el desarrollo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo; y b) definir medidas que garantizaran una contribución eficaz de la cooperación para el desarrollo a la creación de sociedades sostenibles y resilientes.
3. La reunión deparó mensajes clave y orientación específica sobre política en relación con la función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la consecución de la Agenda 2030 que se someten a la consideración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, así como de los encargados de formular políticas y los profesionales. Además, las indagaciones y deliberaciones relacionadas con el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo servirán como referencia para el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo actualmente en curso.
4. La reunión se basó en un largo proceso preparatorio de dos años que comprendió tareas analíticas, divulgación y actos, entre ellos un simposio de alto nivel celebrado en la Argentina en 2017 y otras reuniones especiales, actividades paralelas y talleres, así como la encuesta del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo acerca de la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo en la actualidad.
5. El informe del Secretario General sobre las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2018/55) preparó el terreno y estableció las pautas para las deliberaciones. Países de todas las regiones elogiaron el informe por abordar las cuestiones más pertinentes de un modo notablemente equilibrado y constructivo.
6. Los participantes destacaron las posibilidades de la cooperación para el desarrollo para ayudar a invertir tendencias negativas en lo relativo a las desigualdades, los conflictos, el cambio climático y el auge del extremismo violento y el populismo. Pese a los avances logrados y a algunas tendencias positivas, siguen sin atenderse algunas cuestiones de gran importancia de la agenda de la cooperación para el desarrollo. Del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo surgió un mensaje general con claridad meridiana: para cumplir los plazos y las expectativas que figuran en la Agenda 2030, la cooperación para el desarrollo debe cambiar de una manera más radical y a un ritmo mucho más acelerado.
7. Los países y las partes interesadas de todas las regiones reafirmaron energicamente que el singular espacio brindado por el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo seguía siendo necesario y definieron las esferas en las que había que seguir trabajando.

Mensajes clave

- i) La cooperación para el desarrollo debe cambiar de una manera más radical y a un ritmo mucho más acelerado para cumplir los plazos y las expectativas que figuran en la Agenda 2030. Esta situación exige un liderazgo audaz e inclusivo y la adopción de medidas oportunas por los encargados de formular políticas y los profesionales de todas las instancias partiendo de las teorías, los indicios y las investigaciones más recientes de todo el mundo.
- ii) La cooperación para el desarrollo debe hacer más por enfocar verdaderamente las políticas y medidas primero en los más rezagados. Debe fomentar la inclusividad y hacer hincapié de manera transversal en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la inclusión de los jóvenes y otros grupos marginados.
- iii) Cabe recordar y reafirmar que la meta de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo (AOD) no basta para propiciar los cambios que necesitan los países y pueblos más pobres y vulnerables; se deben tomar medidas específicas para: a) garantizar el cumplimiento de los compromisos relativos a la AOD; b) proporcionar más AOD a los países menos adelantados y a países en situaciones especiales; y c) fomentar la asignación y el uso eficaces de la AOD. Estos objetivos deben cumplirse sin más demora.
- iv) La cooperación para el desarrollo ha de tener más en cuenta los riesgos, ser más sensible a los conflictos y facilitar la adquisición de resiliencia, además de mantener unos vínculos más fuertes con las medidas relativas al clima. Todo enfoque compartimentado y cortoplacista está condenado a fracasar.
- v) La cooperación para el desarrollo debe aportar a los medios de participación innovación y medidas más focalizadas para que las personas puedan participar de manera sustantiva en los procesos del desarrollo y otras actividades con el fin de aumentar no solo la capacidad de las instituciones públicas sino también la confianza en ellas.
- vi) La cooperación para el desarrollo debe ayudar a aprovechar las oportunidades que trae consigo la digitalización, en particular para movilizar los recursos nacionales y aumentar la capacidad estadística nacional, con conciencia de los riesgos y sin agravar la brecha digital.
- vii) Se debe dar prioridad al establecimiento de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo como parte de la reforma del sector público y de su adaptación a la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se ha demostrado que esas políticas pueden ser instrumentos muy eficaces para obtener mejores resultados de la cooperación para el desarrollo y elevar la calidad de las alianzas con el tiempo.
- viii) Las partes interesadas en las alianzas público-privadas deben fundamentarse en los principios de la inclusividad y la transparencia y también en las capacidades, los planes y los intercambios existentes, al tiempo que reconocen que la eficacia y repercusión de esas alianzas varían en función del contexto. Es urgente acelerar la labor analítica y el diálogo normativo en relación con una financiación combinada que esté en consonancia con las prioridades de los países y genere desarrollo sostenible, sin echar por tierra las mejoras en cuanto a calidad y eficacia.
- ix) La segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, con motivo del 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, debe reafirmar los principios de la cooperación Sur-Sur, reforzar su orientación estratégica y aprovechar el dinamismo y las innovaciones actuales para impulsar un plan de acción concreto para todas las partes interesadas. El Foro sobre

Cooperación para el Desarrollo debe contribuir a ese empeño al ser un espacio único y de confianza en el que intercambiar conocimientos e impulsar el diálogo normativo mundial en materia de cooperación Sur-Sur y triangular.

x) El apoyo para incrementar la capacidad de los Gobiernos y otros agentes de seguir y examinar la cooperación para el desarrollo se debe incrementar en gran medida y adaptar al contexto específico de cada país y, a ese respecto, se deben emitir exámenes periódicos como referencia para los exámenes nacionales voluntarios de los progresos hacia la Agenda 2030.

xi) El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se debe fortalecer como espacio de aprendizaje interregional y para múltiples interesados en lo relativo al seguimiento, el examen y la evaluación del impacto de la cooperación para el desarrollo, que son elementos fundamentales de las dinámicas que entran en juego para obtener y ampliar los resultados en materia de desarrollo sostenible con miras a lograr una mayor repercusión.

Resumen del debate

8. *Para cumplir los plazos y las expectativas que figuran en la Agenda 2030, la cooperación para el desarrollo debe cambiar de forma más radical y a un ritmo mucho más acelerado.* La cooperación para el desarrollo puede ayudar a invertir las tendencias negativas en lo relativo a las desigualdades, los conflictos, el cambio climático y el aumento del extremismo violento y el populismo. Esas tendencias ponen en peligro avances en el desarrollo que se han logrado con gran esfuerzo. Aumentan la trascendencia de granjearse el respaldo del público en general a la Agenda 2030 y de recabar apoyos a su consecución. Aunque se han conseguido avances en lo que se refiere a ajustar la cooperación para el desarrollo a la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proceso sigue en marcha. Hay cuestiones muy importantes que siguen sin atenderse. Los distintos agentes se esfuerzan por aprender con la celeridad suficiente la forma de proceder y lograr resultados en un sistema de cooperación para el desarrollo cada vez más complejo y diverso. Esa situación exige un liderazgo audaz e inclusivo y la adopción de medidas oportunas por los encargados de formular políticas y los profesionales de todas las instancias.

9. En el presente resumen de las deliberaciones se tratan seis esferas de actuación relacionadas entre sí: a) la función estratégica de la cooperación para el desarrollo con miras a lograr la Agenda 2030, crear sociedades sostenibles y resilientes y no dejar a nadie atrás; b) el aumento de la eficacia y la repercusión en el desarrollo sostenible de las alianzas y los enfoques entre múltiples interesados, incluida la financiación combinada; c) la obtención de resultados mejores mediante las políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo; d) la superación de las deficiencias de capacidad y la facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología en esferas estratégicas; e) el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular en favor del desarrollo sostenible; f) el fortalecimiento del seguimiento, el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo.

II. La función estratégica de la cooperación para el desarrollo con miras a lograr la Agenda 2030, crear sociedades sostenibles y resilientes y no dejar a nadie atrás

10. *La cooperación para el desarrollo debe hacer más por centrarse verdaderamente en dar prioridad a los más rezagados.* Se necesita un grado mucho

mayor de esfuerzo, experimentación, intercambio de conocimientos y aprendizaje mutuo para que las instituciones, las políticas y las medidas estén en consonancia con este compromiso básico de la Agenda 2030, aplicando una orientación transformadora centrada en los resultados. La cooperación para el desarrollo debe centrarse de modo más sistemático en los países y los grupos de población que posean menos recursos y capacidades. Si bien la denominada cuarta revolución industrial proporcionará ventajas importantes, éstas no beneficiarán a todos por igual.

11. *La cooperación para el desarrollo debe fomentar la inclusividad y hacer hincapié de manera transversal en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la inclusión de los jóvenes y otros grupos marginados.* Debe apoyar enfoques pangubernamentales que proporcionen un nuevo impulso a la incorporación de la igualdad de género y la inclusión de los jóvenes de un modo más eficaz en todas las etapas de la formulación de políticas, la presupuestación y la prestación de servicios.

12. *La cooperación para el desarrollo debe tener más en cuenta los riesgos, ser más sensible a los conflictos y facilitar la adquisición de resiliencia, además de mantener unos vínculos más fuertes con las medidas relativas al clima para crear sociedades sostenibles y resilientes.* Eso equivale a atender los notables vínculos que existen entre los conflictos, la inestabilidad y la pobreza en las políticas y medidas y a adoptar enfoques verdaderamente integrados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe prestar un apoyo más amplio y adaptado especialmente a los países que cuenten con capacidades limitadas para que puedan pasar de gestionar desastres a gestionar y reducir los riesgos e incrementar su resiliencia. Ese apoyo debe basarse en las capacidades y los marcos políticos nacionales existentes y hacer más hincapié en fortalecer las instituciones pertinentes a escala nacional y subnacional. Los Gobiernos nacionales deben tomar la iniciativa en cuanto a evaluar las lagunas existentes en sus capacidades y definir el apoyo que necesitan de los agentes internacionales.

13. *La celeridad, predictibilidad y accesibilidad de la financiación para el clima deben seguir mejorando, especialmente en el caso de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.* El cambio climático ejerce una presión cada vez mayor sobre los Gobiernos en lo que concierne a financiar la adaptación al cambio climático, su mitigación y la reconstrucción posterior a desastres. El uso predominante de instrumentos de deuda para la financiación climática suscita preocupación por el grado de endeudamiento, ya en alza, de los países en desarrollo. Además, se deben redoblar los esfuerzos para evitar la doble contabilización y separar de otros compromisos de AOD los 100.000 millones de dólares comprometidos en el marco de los Acuerdos de Cancún para costear la financiación climática.

14. *La clasificación de los países y los indicadores per cápita y de valores medios no deben constituir el método principal para evaluar las necesidades de financiación y determinar el acceso a la AOD.* Esos indicadores no ofrecen una medida suficientemente representativa de los progresos en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que no reflejan las desigualdades persistentes ni la pobreza multidimensional. El actual debate en torno a la graduación de un país de la lista de países menos adelantados y el apoyo a los países de ingresos medianos ha pasado al primer plano en ese contexto, y en especial ante el número cada vez mayor de países menos adelantados que alcanzan el umbral de graduación en función de sus ingresos.

15. *Los asociados para el desarrollo deben convertir en prioridad el respeto de los compromisos en materia de AOD y el incremento de la eficacia de la AOD con el fin de cumplir los plazos y las expectativas de la Agenda 2030.* En 2017, solamente seis países cumplieron la meta de las Naciones Unidas de destinar el 0,7% del ingreso

nacional bruto a AOD. El ratio entre la AOD total y el ingreso nacional bruto entre los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo descendió del 0,32% en 2016 al 0,31% en 2017. La AOD bilateral para los países menos adelantados sigue muy por debajo del porcentaje comprometido del ingreso nacional bruto, de entre el 0,15% y el 0,20%, para AOD destinada a los países menos adelantados. El aumento de la ayuda vinculada y el descenso de la ayuda programable para los países (la parte de la ayuda sobre la que pueden expresar su opinión particular los países en desarrollo) ponen en peligro tanto los progresos logrados en cuanto a la concordancia entre el apoyo internacional y las prioridades de los países como la implicación y el liderazgo nacionales. También suscita preocupación el descenso de la porción de AOD destinada a gasto social, sobre todo en el caso de los países con capacidad limitada que siguen dependiendo de la AOD para financiar sus programas sociales.

16. *El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debe tomar medidas específicas para que se cumplan los compromisos en materia de AOD, se proporcione más AOD a los países menos avanzados y a países en situaciones especiales y se fomente la asignación y el uso eficaces de la AOD.* Pese a sus limitaciones en cuanto a los medios de implementación en conjunto, la AOD no deja de ser fundamental, en especial para los países más pobres y vulnerables y como catalizador de varios otros medios de implementación. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo recibió reconocimiento y elogios por su eficaz labor de promoción para llamar la atención sobre la singular e indispensable función que desempeña la AOD para lograr la Agenda 2030.

17. *La cooperación para el desarrollo debe ayudar a proporcionar medidas innovadoras y focalizadas en relación con los medios de participación para que las personas puedan participar de manera sustantiva en los procesos del desarrollo y otras actividades con el fin de fortalecer tanto las capacidades de las instituciones públicas como la confianza en ellas.* Cada vez surgen más soluciones para el desarrollo sostenible de un modo más colaborativo e iterativo sobre el terreno. Al mismo tiempo, distintos movimientos sociales en distintas partes del mundo muestran que las personas pueden poner en marcha potentes dinámicas de cambio al aunar los relatos personales y los hechos. En la cooperación para el desarrollo en favor de la Agenda 2030 se debe tomar en consideración la manera de sacar partido a esas dinámicas tan potentes, especialmente a escala local y entre los jóvenes.

III. Aumento de la eficacia y la repercusión en el desarrollo sostenible de las alianzas y los enfoques entre múltiples interesados, incluida la financiación combinada

18. *Se deben establecer alianzas y enfoques entre múltiples interesados como medios para obtener más y mejores resultados en el plano del desarrollo sostenible y elevar la inclusividad a un nivel superior.* Las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado poseen una infinidad de conocimientos que podrían transformar la cooperación para el desarrollo en una plataforma de cambio mucho mayor. Las alianzas pueden ayudar a movilizar a diferentes agentes y medios de implementación de maneras complementarias. Pueden ayudar a articular soluciones inclusivas, integradas y sostenibles para problemas complejos (por ejemplo, los de índole intersectorial, transfronteriza o transgeneracional) de manera colectiva y colaborativa.

19. *Las partes interesadas en las alianzas público-privadas deben fundamentarse en los principios de la inclusividad y la transparencia y en las capacidades, los planes y los intercambios existentes a nivel nacional y local, al tiempo que reconocen que la eficacia y repercusión de esas alianzas varían en función del contexto.* Las alianzas

deben apoyar la adquisición de capacidades y facilitar el intercambio de tecnologías e ideas, no solo de recursos financieros. Es necesario que las expectativas y los objetivos de las diversas partes interesadas y beneficiarios sean transparentes y se entiendan desde el inicio. Es indispensable dar con los asociados adecuados, es decir, aliados con quienes se compartan objetivos y que estén dispuestos a impulsar la agenda juntos. No hay un único marco capaz de abarcar todas las formas de alianza. En algunos casos, contar con principios rectores de la participación de las partes interesadas puede ayudar a gestionar diferentes objetivos y expectativas, entre otras variables, a medida que evolucionen con el tiempo. Se debe cultivar una “infraestructura blanda de diálogo”, respaldada por un entorno político propicio, que haga posible la participación activa y sustantiva de todas las partes interesadas, y en particular de los grupos marginados.

20. *Involucrar al sector privado es indispensable para incrementar drásticamente no solo las inversiones financieras necesarias, sino también la innovación, la creación de capacidad y el desarrollo y la transferencia de tecnología que se necesitan para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* No se debe dejar pasar la oportunidad de aprovechar los activos, valorados en 22.000 millones de dólares, del colectivo en alza formado por los inversores de impacto, que en su proceso de toma de decisiones tienen en cuenta las repercusiones sociales y medioambientales positivas además de la rentabilidad financiera.

21. *Los Gobiernos que recurren al sector privado para la prestación de servicios públicos básicos deben cumplir su responsabilidad de garantizar la accesibilidad, asequibilidad e idoneidad de esos servicios.* Sobre todo en las esferas en las que no se puedan suministrar bienes públicos de manera lucrativa, la inversión pública seguirá siendo esencial.

22. *En los países que tienen capacidad limitada, la cooperación para el desarrollo debe apoyar a sus Gobiernos a construir un entorno propicio para incrementar al máximo la repercusión de los proyectos de financiación combinada en el desarrollo no financiero.* La promoción de las alianzas público-privadas y los acuerdos de inversión sin marcos jurídicos y reglamentarios sólidos ni una contabilidad fiscal transparente plantea riesgos, especialmente para las poblaciones afectadas.

23. *A medida que aumenta el uso de la financiación combinada, es urgente que los asociados para el desarrollo tomen medidas que impidan que la financiación en condiciones favorables se desvíe de los países menos adelantados y países en situaciones especiales o del sector social.* En 2017, tan solo se destinó a países menos adelantados el 2% de la inversión extranjera directa total a nivel mundial. Además, surge el riesgo de que el uso cada vez más extendido de la AOD para financiación combinada agrave el descenso del porcentaje de ayuda programable para los países y el apoyo presupuestario, al tiempo que aumenta la ayuda vinculada.

24. *Se debe acelerar notablemente la labor analítica y el diálogo normativo sobre una financiación combinada que esté en consonancia con las prioridades de los países y repercuta en el desarrollo sostenible, sin echar por tierra las mejoras en cuanto a calidad y eficacia.* Siempre que se utilice dinero público para potenciar la financiación privada, se deben definir con claridad parámetros para gestionar cuestiones como la transferencia de tecnología, el empleo y la generación de ingresos, los vínculos con las cadenas de producción nacionales y la evitación de prácticas monopolísticas. Sigue habiendo lagunas en la cobertura en cuanto a la repercusión de la financiación combinada en el desarrollo sostenible, y en particular sobre las consecuencias para las mujeres y los grupos marginados y vulnerables. También se necesita una comprensión más precisa de la manera de repartir equitativamente los riesgos y beneficios derivados de la financiación combinada, lo que abarca la estructuración de los acuerdos de financiación combinada de un modo que compense

a la entidad pública que ofrezca las garantías de pérdida inicial con un porcentaje de los ingresos si la inversión rindiera positivamente.

25. *Los agentes del desarrollo deben garantizar el respeto de la implicación nacional y de otros principios propios de una cooperación eficaz para el desarrollo cuando se haga uso de AOD para promover la financiación privada.* Los países en desarrollo tienen que ser partícipes de las decisiones relativas a si se utilizará AOD para una financiación combinada y de qué modo. El marco de resultados aplicado por la entidad que proporcione la financiación del sector privado debe ser compatible con los sistemas establecidos por el país en desarrollo para el registro y la gestión de esa financiación. Involucrar a los Gobiernos y celebrar consultas públicas de gran calidad con las partes interesadas y los beneficiarios del país en cuestión durante todas las etapas de los programas y proyectos puede ayudar a garantizar la implicación y el liderazgo nacionales, la concordancia con las necesidades y prioridades de los países, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a los resultados.

IV. Obtención de resultados mejores mediante las políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo

26. *Los países deben valerse de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo como instrumentos potentes con que garantizar una implicación nacional de base amplia y elevar la calidad de las alianzas a lo largo del tiempo.* Esas políticas articulan el ideal de un país, sus prioridades, compromisos y actividades para movilizar la cooperación para el desarrollo en apoyo de sus esfuerzos nacionales. La encuesta del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo muestra que los países están ajustando el alcance y el uso de esas políticas para que tengan mayor consonancia con las prioridades de cada país. Esos ajustes responden a cambios de las circunstancias nacionales y mundiales, por ejemplo, la Agenda 2030 y la diversificación del panorama de la cooperación para el desarrollo, aparte de la AOD. Algunos países también se valen de esas mismas políticas para enunciar el enfoque de su propia cooperación para el desarrollo, las prioridades para la institucionalización de su cooperación Sur-Sur y sus necesidades de apoyo conexas.

27. *Se deben aplicar políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo como parte de la reforma más amplia del sector público y su adaptación a la Agenda 2030 y la Agenda de Addis Abeba.* Si se vinculan a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, esas políticas favorecen el fortalecimiento institucional y la utilización de los marcos nacionales de resultados, así como la coherencia y la coordinación entre las políticas y las medidas. Pueden abaratar los costos de transacción y ayudar a sortear eventuales asimetrías de poder en la cooperación para el desarrollo. Para que sean más eficaces, las políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo deben detallar las respectivas responsabilidades y las metas específicas en lo referente a las acciones de los asociados externos, los agentes no estatales y el Gobierno nacional en cuestión. Además, se deben difundir a gran escala entre el público y las autoridades nacionales y locales.

28. *Todas las partes interesadas y los beneficiarios nacionales pertinentes deben ser partícipes de la formulación, aplicación y examen de los progresos de las políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo a fin de garantizar que no se deje a nadie atrás.* Pese a que ha habido algunas mejoras a ese respecto, y pese a la participación de asociados externos en los planos gubernamental y multilateral, es necesario incrementar la magnitud y la calidad de la participación de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones filantrópicas, así como de los parlamentos, en los procesos relacionados con las políticas nacionales en materia de cooperación para

el desarrollo. En esas políticas se debe hacer mayor hincapié en la igualdad y la inclusión de las mujeres, los pobres y otros grupos marginados.

29. *Se deben realizar o reforzar los exámenes periódicos y por múltiples partes interesadas de los progresos realizados en la aplicación de las políticas nacionales en materia de cooperación para el desarrollo con miras a incrementar la calidad y la repercusión de las alianzas.* Esos exámenes deben servir como referencia para los exámenes nacionales voluntarios de los progresos logrados en la aplicación de la Agenda 2030 en el seno del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La encuesta del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha definido necesidades específicas en cuanto a la intensificación del apoyo prestado a distintos agentes en materia de capacidad de seguimiento y examen de la cooperación internacional para el desarrollo. Esto debe formar parte de la estrategia más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de fortalecer su apoyo a los Gobiernos a nivel nacional para movilizar los medios de implementación necesarios para la Agenda 2030.

V. Superación de las deficiencias de capacidad y facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología en esferas estratégicas

30. *El apoyo a la capacidad de movilización de recursos internos se debe orientar hacia los países más alejados de los niveles de ingresos definidos a nivel nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se debe prestar más atención al nivel subnacional.* Ese apoyo debe centrarse en el fortalecimiento no solo de los sistemas tributarios, sino también de las capacidades de los Estados de crear entornos normativos propicios para la inversión privada y profundizar los mercados de capitales nacionales y regionales. En ese contexto, los países menos adelantados reiteraron su llamamiento en favor de un centro de apoyo a la inversión internacional para esos países auspiciado por las Naciones Unidas y destacaron la necesidad de aprovechar al máximo las sinergias entre la movilización de recursos internos, la ayuda, el comercio, las entradas de capital privado y el alivio de la deuda.

31. *La cooperación para el desarrollo debe responder a la evolución de los países hacia enfoques más integrados en relación con su presupuesto nacional y las estrategias de generación de ingresos.* Ello incluye tomar medidas para reducir la fragmentación de las normas y los sistemas empleados por distintos agentes de la cooperación para el desarrollo. El uso de sistemas nacionales, por ejemplo, fondos fiduciarios y otros instrumentos institucionales, puede ayudar a aumentar la coherencia y compatibilidad de distintos proyectos y a garantizar su sostenibilidad y repercusión al incrementar la implicación y el liderazgo nacionales. El asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidad en materia de movilización de recursos internos no deben centrarse exclusivamente en el aumento de los ingresos internos, sino que deben tener en cuenta también las cuestiones relacionadas con la equidad.

32. *Se deben incrementar la inversión y el apoyo a la capacidad para ampliar la capacidad de obtención de datos y estadísticas para el seguimiento y examen de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Para cumplir la Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás se necesitan datos de gran calidad, exactos, oportunos, abiertos y suficientemente desglosados a nivel mundial, regional, nacional y subnacional, así como una mejor difusión y utilización de los datos. El apoyo destinado a modernizar y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales debe guiarse por planes estratégicos nacionales que estén en consonancia con el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible. Eso incluye fortalecer las aptitudes y la tecnología de las oficinas y autoridades nacionales de estadística, prestando atención a la reunión e integración de datos procedentes de

múltiples fuentes, en particular, entre otras cosas, la integración de la información geoespacial con las estadísticas y otros datos, así como la capacidad de esas oficinas y autoridades de entablar asociaciones innovadoras con múltiples partes interesadas. A ese respecto pueden desempeñar una función crucial los centros de excelencia y otros foros dedicados al intercambio interregional e intrarregional de conocimientos.

33. *La generación de datos internos debe servir como referencia para las políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible y de cooperación para el desarrollo.* Es necesario empoderar a las autoridades nacionales de estadística para que se sitúen en el centro de su sistema estadístico, al tiempo que los encargados de la formulación de políticas deben reconocer la importancia de los datos para la implementación de la Agenda 2030. Para aprovechar plenamente los datos nuevos y tradicionales, la comunidad dedicada a la estadística debe asociarse con empresas tecnológicas, proveedores mundiales de datos, investigadores e instituciones académicas, el sector privado, fundaciones filantrópicas y la sociedad civil. Las nuevas fuentes de datos pueden aportar una perspectiva importante que complementa a la perspectiva tradicional, en términos de mejorar la disponibilidad, el uso y el desglose de los datos. Se deben diseñar nuevos modelos de negocio y un sistema de gobernanza que garanticen la fiabilidad y la calidad de los datos.

34. *El Segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas se debe aprovechar como espacio en el que potenciar la inversión y las alianzas en favor de la creación de capacidad estadística a nivel nacional.* Además, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas estudia actualmente una iniciativa nueva dedicada al establecimiento de un marco de financiación para la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo que hace hincapié en mejorar la financiación de la producción de datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con grados de desglose muy elevados, abarcando datos relativos a niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas que viven con el VIH, personas mayores, pueblos indígenas, refugiados, desplazados internos y migrantes, entre otros.

35. *La cooperación para el desarrollo debe contribuir a que las nuevas tecnologías y el acceso a datos digitales traigan consigo cambios transformadores en cuanto a la inclusión financiera y mejoren la prestación de servicios a los pobres.* Algunos ejemplos son las plataformas de dinero móvil, el acceso en tiempo real a datos pertinentes para cuestiones relacionadas con los medios de subsistencia y la salud, y otros datos que permiten entender mejor las necesidades, oportunidades y limitaciones de las personas. Deben implantarse sistemas regulatorios y de protección del consumidor adecuados, entre ellos, códigos de conducta para la protección de la privacidad, a fin de que las nuevas oportunidades proporcionadas por los datos y la tecnología beneficien y protejan a los pobres y marginados.

36. *Los países menos adelantados deben sacar el máximo partido de las actividades del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados a fin de apoyar su labor encaminada a cumplir la Agenda 2030.* La inauguración del Banco de Tecnología constituye un paso adelante importante en la cooperación para el desarrollo. Los Gobiernos y otros agentes deben realizar contribuciones técnicas y financieras sólidas e ininterrumpidas en aras del buen funcionamiento del Banco. Si bien el Banco debe ayudar en cierta medida a salvar las brechas tecnológicas existentes en los países menos adelantados, persiste la necesidad de atender las asimetrías en lo referente a la capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, así como las limitaciones de capacidad y la falta de infraestructura tecnológica adecuada en los países en desarrollo.

VI. Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular en favor del desarrollo sostenible

37. *La cooperación Sur-Sur sigue ampliándose y se caracteriza por la diversificación y la resiliencia.* Está reduciendo las asimetrías en el acceso a las oportunidades de desarrollo y atendiendo directamente la demanda local. Evoluciona con rapidez y refleja no solo el alcance de la cooperación para el desarrollo, sino también la diversidad de los agentes involucrados. Sus principios y su carácter voluntario y de asociación, recogidos hace 40 años en el Plan de Acción de Buenos Aires, siguen siendo esenciales en sus contribuciones al desarrollo sostenible.

38. *Aunque la importancia de la cooperación Sur-Sur para la adaptación de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente a las circunstancias locales goza de un mayor reconocimiento en la actualidad, no se debe sobrevalorar.* Los avances en ese plano no sustituyen a la cooperación Norte-Sur ni obvian la necesidad de agilizar la respuesta a las cuestiones de carácter sistémico. La cooperación Sur-Sur se está incorporando gradualmente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, en parte gracias al apoyo prestado por algunos países del Comité de Asistencia para el Desarrollo y por el sistema de las Naciones Unidas. En el Foro se expusieron varios modelos posibles para formalizar la cooperación Sur-Sur a nivel nacional, desde organismos autónomos de cooperación para el desarrollo hasta mecanismos de coordinación entre entidades gubernamentales.

39. *Se debe incrementar la visibilidad de la cooperación Sur-Sur y triangular y analizar en mayor profundidad su valor añadido y su repercusión en el desarrollo sostenible con el fin de ayudar a lograr la Agenda 2030.* Los participantes del Foro exhortaron a los países y agentes del Sur Global a que no duden en compartir sus experiencias y resultados en relación con la cooperación para el desarrollo, mientras que instaron al Norte Global a que aprenda más de la experiencia y pericia del Sur Global y las integre en sus propias prácticas. Esa labor se debe apoyar a todos los niveles, entre otras maneras, en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, al tratarse de un espacio único y de confianza en que intercambiar experiencias relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular.

40. *El énfasis de la cooperación Sur-Sur en la cooperación no financiera y la dimensión más amplia de las alianzas deben seguir influyendo en el panorama general de la cooperación para el desarrollo y el seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba.* La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que se fundamentan en una pluralidad de enfoques y en diversas dinámicas y perspectivas regionales, no se circunscriben a la cooperación financiera. Hacer hincapié en una variedad de medios de implementación, entre ellos la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la acción conjunta en aras del cambio normativo y los enfoques de múltiples partes interesadas, permite ampliar la escala, el alcance y la flexibilidad de las contribuciones y mantener el enfoque en la repercusión a más largo plazo. La tecnología industrial y los servicios financieros merecen mayor atención en los futuros trabajos del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y en los preparativos de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

41. *El marco conceptual de la cooperación triangular se ha de actualizar para reflejar esas nuevas realidades y se deben idear maneras de sortear los obstáculos que dificultan su uso eficaz.* En las iniciativas de cooperación triangular se integran los principios de la cooperación Sur-Sur en el diseño de proyectos o programas a la vez que se hace hincapié en el aprendizaje mutuo, el suministro de conocimientos, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad. En algunas se emplea el término “trilateral” para reflejar mejor la naturaleza horizontal de esas asociaciones.

Las iniciativas triangulares o trilaterales contribuyen de forma directa a la colaboración interregional y al fortalecimiento institucional en el ámbito Sur-Sur.

42. *Los bancos multilaterales de desarrollo pueden y deben desempeñar un papel más importante en ese ámbito, en particular prestando apoyo a las redes de intercambio y gestión de conocimientos en pos del desarrollo sostenible.* También pueden favorecer a la cooperación Sur-Sur y triangular sirviendo como marcos para aplicar a mayor escala mejores prácticas y fomentar el desarrollo, la transferencia y la adaptación de soluciones asequibles en materia de ciencia, tecnología e innovación.

43. *Las experiencias regionales y nacionales en la cooperación Sur-Sur y triangular se deben codificar, sistematizar e incorporar en mayor medida en los planes nacionales de desarrollo y en las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo.* Las deliberaciones pusieron de manifiesto distintas esferas de especialización en las distintas regiones, por ejemplo, las instituciones y la integración regional en África, la integración económica en la región de Asia y el Pacífico, y la transferencia de políticas sociales y los marcos de rendición de cuentas para las alianzas en América Latina y el Caribe. Hubo consenso en cuanto a la necesidad de la evaluación como práctica habitual en la cooperación Sur-Sur, pero entre los países en desarrollo no hubo apoyo a una metodología común de evaluación, dado que no se consideraba viable ni deseable. Están surgiendo distintos enfoques regionales de sistematización e institucionalización, entre ellos para dar seguimiento a la cooperación Sur-Sur, que podrían ayudar a incrementar su escala y repercusión. El Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur se destacó como un programa de larga trayectoria que es ejemplar por una serie de mejores prácticas que han ayudado a generar una base empírica de resultados y servido como punto de partida para la elaboración de directrices estratégicas, técnicas y metodológicas.

44. *La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur debe reafirmar los principios de la cooperación Sur-Sur, reforzar su orientación estratégica en cuanto a la promoción de la autonomía, la resiliencia y el cambio estructural, y aprovechar el dinamismo y las innovaciones actuales para impulsar un plan de acción para todas las partes interesadas.* La conferencia y su proceso preparatorio se deben aprovechar para impulsar una cooperación de base amplia, asumida por los países, inclusiva y estructurada que, además, esté en consonancia de manera eficaz con la Agenda 2030 y con otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se necesitan más intercambios para dar con maneras de aprovechar las ventajas comparativas de las diferentes partes interesadas en la cooperación Sur-Sur, triangular o trilateral y de elaborar marcos jurídicos y normativos que se les apliquen a nivel local, nacional, regional y mundial, en particular, en lo relativo a la financiación combinada y la relación con el sector privado. Una mayor participación de parlamentarios, autoridades locales, mujeres, la sociedad civil, los jóvenes y otras partes interesadas potenciará la inclusividad, la transparencia, la rendición de cuentas y una orientación transformadora centrada en los resultados.

VII. Fortalecimiento del seguimiento, el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo

45. *Aplicar un enfoque único al seguimiento y la evaluación no es ni deseable ni práctico, en vista de la diversidad de enfoques y metodologías que existen en la cooperación para el desarrollo, así como la diversidad que presentan los asociados y grupos interesados.* Aunque los orígenes y principios de la cooperación para el desarrollo pueden ser variados, el objetivo primordial en lo que concierne a la Agenda

2030 es el mismo y compartido universalmente: lograr resultados en materia de desarrollo sostenible y no dejar a nadie atrás.

46. *Los mecanismos de seguimiento y examen deben continuar evolucionando para reflejar la complejidad y los múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* La rendición de cuentas mutua y la transparencia deben ser reflejo de la multiplicidad de los agentes de desarrollo y no circunscribirse a la relación entre los Gobiernos de los países en desarrollo y los asociados en la cooperación internacional para el desarrollo, sino hacerse extensivas a todo el espectro de agentes, interesados y beneficiarios.

47. *Es necesario promover el uso de sistemas de información y marcos de resultados sobre la cooperación para el desarrollo integrados e impulsados por los países.* En los últimos años se han logrado progresos en cuanto a fortalecer el seguimiento y el examen de la cooperación para el desarrollo. Cada vez es más frecuente la aplicación, a nivel nacional, de sistemas de información y marcos de resultados sobre la cooperación para el desarrollo integrados e impulsados por los propios países con la finalidad de evaluar la calidad y la repercusión de esa cooperación, y esos sistemas y marcos se complementan con multitud de marcos y plataformas regionales y exámenes a nivel mundial. No obstante, es necesario seguir progresando en lo que se refiere a reducir el uso de sistemas paralelos.

48. *Es necesario redoblar la inversión en datos de gran calidad, seguimiento y evaluación con vistas a pasar del rastreo de los insumos a la obtención de resultados en materia de desarrollo.* Mejorar la calidad del diseño de los programas y proyectos y establecer bases de referencia e indicadores es esencial para aumentar la eficacia y la repercusión de la cooperación para el desarrollo en términos de desarrollo sostenible. Sigue habiendo deficiencias en el seguimiento y el examen de los progresos logrados en lo que respecta a la cooperación no financiera.

49. *El apoyo prestado a Gobiernos y otros agentes en materia de capacidad de seguimiento y examen de la cooperación para el desarrollo se ha de intensificar en gran medida y ajustar al contexto específico de cada país.* La labor en esa esfera también se beneficiaría de un mayor intercambio interregional de conocimientos y un mayor aprendizaje mutuo. Se han de tomar medidas prácticas para fortalecer el papel de los parlamentos en lo que concierne al seguimiento y la evaluación de la eficacia de la cooperación para el desarrollo más allá de la mera aprobación de presupuestos, lo que comprende dotar a los parlamentarios de los medios institucionales, financieros y técnicos necesarios para desempeñar actividades de supervisión.

50. *Se deben promover mecanismos y marcos intrarregionales de cooperación para el desarrollo que respalden los procesos de seguimiento y examen y promuevan los intercambios y el aprendizaje mutuo.* Por ejemplo, los Estados miembros de la Unión Africana, con el apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y las Naciones Unidas, están ampliando sus mecanismos de revisión por pares mediante actividades y programas conjuntos para abarcar tanto la Agenda 2030 como la Agenda 2063 en el contexto del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

51. *Los asociados del Sur Global deben elaborar sistemas propios para evaluar la calidad y los efectos de los programas de cooperación Sur-Sur y triangular en distintos niveles y perfeccionar la recopilación de datos, las metodologías pertinentes y las estadísticas.* Aunque se empiezan a formalizar las evaluaciones de sus propias prácticas, los asociados del Sur Global deben redoblar sus esfuerzos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Los países en desarrollo deben definir sus propios parámetros de medición de la cooperación Sur-Sur.

52. *Es necesario fortalecer la base empírica para lograr que el sector privado participe en la cooperación para el desarrollo. Esto fomentará el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo sobre la manera de aumentar la consonancia de los sectores público y privado con la agenda de desarrollo sostenible. Si se involucra al sector privado en el diseño conjunto, la aplicación y la evaluación del resultado de los proyectos, ese sector podrá aportar una pericia inestimable a los empeños por establecer marcos de seguimiento y examen orientados hacia los datos, transparentes y enfocados hacia los resultados.*

53. *El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se debe fortalecer como espacio de aprendizaje interregional y para múltiples interesados sobre el seguimiento, el examen y la evaluación del impacto de la cooperación para el desarrollo, que son elementos fundamentales para obtener y ampliar los resultados en materia de desarrollo sostenible con miras a lograr una mayor repercusión. El intercambio de conocimientos, el aprendizaje mutuo y la transparencia tienen una importancia inestimable para crear conciencia, detectar cuestiones emergentes y facilitar la transmisión de ideas entre los distintos instrumentos y enfoques de seguimiento y evaluación y las comunidades de intercambio de prácticas.*
